



AYUNTAMIENTO DE  
VALDELACASA DE TAJO  
(CÁCERES)

CIF: P1020400F-Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).  
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es  
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

# BANDO

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO**

**HACE SABER:**

Debido a la situación originada con las pruebas de COVID, este Ayuntamiento quiere aclarar unos puntos para evitar la confusión que se ha producido.

Esta Alcaldía ha realizado gestiones para que Sanidad al menos realizara las pruebas a las personas que no tienen ni la capacidad, ni las condiciones para desplazarse al Punto Covid situado en Navalmoral de la Mata y que sí pudieran ser realizadas en el consultorio del municipio.

Dicho esto, como bien sabéis todos, la gestión de esta terrible pandemia corresponde a las autoridades sanitarias, y en primera instancia al propio Ministerio de Sanidad, que es quien establece todos los protocolos que hemos de seguir.

No es labor de este Ayuntamiento ningún tipo de labor de gestión de esta pandemia. La única labor que está en manos de esta Ayuntamiento es la información que podamos dar a nuestros vecinos. En momentos de escasez hemos proporcionado mascarillas, geles y otros elementos de prevención para los vecinos y para los lugares más frecuentados por los mismos. Y este Ayuntamiento seguirá haciéndolo en otros momentos de necesidad.

A día de hoy, aquellas personas que las autoridades sanitarias determinen que deben realizarse las pruebas de Covid, deberán informar a las mismas de la situación personal que tienen para que determinen la forma y manera en que se le pueden practicar las pruebas.

La labor de este Ayuntamiento es informar y ayudar a nuestros vecinos, y no entrar en la toma de decisiones sanitarias que lo único que pueden conllevar es a una total confusión en el municipio.

Seguimos estando a vuestra disposición en este Ayuntamiento para todas aquellas labores que son de nuestra competencia, y ayudando en todo lo que esté en nuestras manos.

Os seguimos rogando, por favor, el mayor cuidado.

Saludos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

***Documento firmado digitalmente***

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

